

DOCTORADO EN DERECHO DE SEGUROS Y OTROS ASPECTOS ACTUALES DEL TRÁFICO

(8607)
Curso 2010/2011

1. PRESENTACIÓN

El programa que se ofrece sobre Derecho de Seguros tiene el valor innegable de ofrecer un conocimiento muy completo de un importante sector de la actividad económica actual que conforma el cada vez más importante mercado del riesgo. El seguro representa un instrumento financiero imprescindible en el mundo actual y la integración de nuestro país en el mercado único europeo hace necesario su conocimiento para los profesionales del Derecho y para quienes pretenden dedicarse a la investigación en el ámbito de las líneas de estudio que se ofertan. Bajo esta consideración se han estructurado los distintos módulos de este programa que abarcan todos los aspectos jurídicos y técnicos, estos últimos también fundamentales en el correcto funcionamiento del seguro.

2. COORDINADOR DEL PROGRAMA

- [MERCEDES VERGEZ SANCHEZ](#)

Dra. Mercedes Vérguez Sánchez

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Mercantil

Telf. 91 3987728

Fax. 91 3988024

mercantil@adm.uned.es

Dra. Alicia Arroyo Aparicio

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Mercantil

Telf. 91 3987728

3. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de plazas dependerá de la disponibilidad de los profesores para dirigir tesis doctorales, no superando 2 alumnos por profesor.

4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

A) Normas generales sobre acceso al Doctorado.

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo formativo, siguiendo lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a Enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado. Asimismo, se podrá acceder habiendo superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad.

B) Normas específicas para el Doctorado en Seguros y otros aspectos actuales del tráfico económico.

- Tendrán prioridad para acceder a este Doctorado, los alumnos que hayan cursado el Máster de Seguros.

- La Comisión del Máster resolverá sobre las solicitudes presentadas conforme a los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico del Máster: 30%
- Adecuación del perfil académico y profesional: 50%
- Conocimientos de idiomas: 10%
- Otros: 10%

- La Comisión del Máster puede resolver dejar plazas vacantes si considera que los solicitantes no reúnen los requisitos necesarios para incorporarse al Doctorado.

5. ESPECIFICACIÓN DE VIAS DE ACCESO

Para acceder al programa de Doctorado es preciso haber cursado en su totalidad el Máster de Seguros impartido por esta Universidad. Se admitirán también alumnos con la titulación legal correspondiente en materias jurídicas o económicas, según el tema de la tesis.

6. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El período de formación de este Doctorado lo constituye de manera principal el Máster en Derecho de Seguros impartido por esta Universidad.

El Máster en Derecho de Seguros se estructura en un total de 60 créditos distribuidos de la siguiente manera:

- 24 créditos correspondientes a 3 asignaturas obligatorias
- 30 créditos correspondientes a 5 asignaturas optativas a elegir entre las 7 ofertadas
- 6 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster

Asignatura	Duración	Semestre	TIPO	CRÉDITOS
DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO CONTRA DAÑOS	SEMESTRAL	1er semestre	obligatoria	8
DISTINTOS TIPOS DE SEGUROS DE DAÑOS	SEMESTRAL	1er semestre	obligatoria	8
LOS SEGUROS DE PERSONAS	SEMESTRAL	2ºsemestre	obligatoria	8
DERECHO CONTABLE DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS	SEMESTRAL	1er semestre	optativa	6
DERECHO PÚBLICO EN LOS SEGUROS PRIVADOS	SEMESTRAL	1er semestre	optativa	6
RÉGIMEN JURÍDICO TRIBUTARIO SEL SEGURO PRIVADO	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6
ASPECTOS PROCESALES ESPECIALES DEL DERECHO DE SEGUROS	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6
ASPECTOS INTERNACIONALES DEL CONTRATO DE SEGURO	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6
ELEMENTOS DE CÁLCULO ACTUARIAL PARA LOS SEGUROS	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6
DERECHO DE LA COMPETENCIA	SEMESTRAL	2ºsemestre	optativa	6

7. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

En el período de investigación los alumnos realizarán su Tesis Doctoral.

8. LÍNEAS DE INVESTIGACION Y EQUIPO DOCENTE

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación en que los alumnos pueden realizar una tesis doctoral coincidirán, básicamente, con las

asignaturas ofertadas para el Máster en Derecho de Seguros, aunque podrán plantearse otros aspectos actuales del tráfico económico.

EQUIPO DOCENTE

Mercedes Végez Sánchez
M^a Ángeles Calzada Conde
Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Alicia Arroyo Aparicio
Jesús Blanco Campaña
Enrique Linde Paniagua
Gerardo Menéndez García
Isidoro Martín Décano
Vicente Gimeno Sendra
Inmaculada López-Barajas Perea
Manuel Díaz Martínez
Sonia Calaza López
Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrera
Fernando Ibáñez López-Pozas
Miguel Gómez Jene
Andrés de Pablo López

9. COMPETENCIAS QUE SE GARANTIZAN CON LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR

- - Comprensión sistemática de un campo de estudio sobre el que se realiza la tesis y su entorno jurídico y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo;
 - Habrán de demostrar asimismo la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;
 - Los estudiantes habrán realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento teórico y práctico, desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional;
 - Los estudiantes habrán sido capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;
 - Los estudiantes sabrán comunicarse con la doctrina más acreditada, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;
 - Los estudiantes serán capaces de formentar, en contextos académicos y profesionales el avance en los conocimientos y reflexiones científicas y filosóficas dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

DOCTORADO EN SEGURIDAD

(8606)
Curso 2010/2011

1. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, al mismo nos remitimos. Para acceder a las enseñanzas del master será necesario estar en posición de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del espacio europeo que faculta en el país expedidor del título para el acceso de enseñanza de master.

Los titulados de sistemas educativos ajenos al espacio europeo sin necesidad de homologación de sus títulos previa comprobación por la UNED de que los mismos acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios españoles.

Otros méritos que se podrán valorar serán el expediente académico y currículum vitae sobre formación en materias, de carácter teórico o práctico, que forman parte del contenido del master o que estuvieran relacionadas con el mismo.

No obstante, los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad recibirán los servicios de apoyo y asesoramiento ofrecidos por la unidad de discapacitados por la UNED. La comisión del programa del master evaluará las necesidades individualmente y procederá cuando así se acuerde si fuera necesario a las adaptaciones curriculares.

Asimismo los estudiantes extranjeros que posean un título extranjero podrán acceder al programa con su título homologado. Los alumnos que sin haber homologado el título extranjero y que acrediten una formación equivalente a la exigida en nuestro país correspondiente a los estudios de Grado, podrán acceder a los estudios del master, previa autorización del Rectorado de la UNED, sin que la admisión suponga la homologación de su título.

2. ESPECIFICACIÓN DE VIAS DE ACCESO

No existe en la UNED, otro master que permita acceder al presente de Doctorado en Seguridad.

El periodo de formación es de un número de 90 créditos ECTS y se ha estructurado distinguiendo grados de generalidad en los títulos que se ofertan, desde los más fundamentales y formativos hasta los más especializados, compaginando a la vez la integración entre enseñanza teórica e investigadora básica, por una parte, y práctica por la otra. Ambos títulos están relacionados al implantar conocimientos comunes a través de algunas de las asignaturas.

3. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

En el primer año se cursarán 60 ECTS distribuidos en dos cuatrimestres de 30 ECTS cada uno:

MÓDULO I.- Cooperación internacional (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

MÓDULO II: Gestión de seguridad pública y privada (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

MÓDULO III- Investigación

Primer cuatrimestre. Obligatorias. 5 créditos ETS:

Sociología Criminal.

Victimología

Criminología y política criminal

Delincuencia organizada y blanqueo de capitales

Terrorismo

Cooperación policial internacional

Segundo cuatrimestre. Obligatorias y optativas. 5 créditos:

Obligatorias:

Gestión de Proyectos y gestión de crisis

Gestión de recursos humanos y política de formación

Gestión de recursos materiales y financieros

Optativas, 5 créditos STS:

Área de Seguridad Privada

Teoría y normativa de la seguridad privada y Gestión y Planificación. Optativa.

Protección civil y Gestión de emergencia. Optativa.

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

Adicciones y delitos

Psicología de poblaciones específicas

Área de Derecho

Derechos de las víctimas

Sistema penitenciario español

MÓDULO III: Investigación. Trabajo fin de master y prácticas (30créditos)

Área de Conocimiento: Derecho, Psicología y Sociología

El trabajo fin de master será el preámbulo para la realización de la Tesis doctoral, que en nuestro caso tiene una gran demanda, lo que puede desbordar el número de doctorando para un profesorado escaso, lo que hemos tratado de subsanar, ofreciendo un número determinado de Tesis doctorales, que nos permita garantizar el éxito y la atención necesaria para cada uno de los alumnos que deseen realizar su tesis doctoral.

Si la demanda es mayor a los 14 temas de tesis ofrecidos habrá que establecer unos requisitos para acceder, basados en la cualificación del doctorando, en la calificación obtenida en la materia donde quiere realizar la tesis y así mismo establecer un tiempo en la realización y finalización de la misma.

4. COMPETENCIAS QUE SE GARANTIZAN CON LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Doctorado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática de un campo de estudio y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un

proceso sustancial de investigación con seriedad académica.

Que los estudiantes hayan realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.

Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.

Que se les suponga capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

jueves 16 de septiembre de 2010

DOCTORADO EN PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA

(9201)
Curso 2010/2011

1. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Seguendo lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster, periodo formativo del programa de doctorado, será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a Enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

2. ESPECIFICACIÓN DE VIAS DE ACCESO

El acceso al máster exige la titulación de licenciatura o grado o cualquier otra titulación considerada equivalente, como la enseñanza militar superior proporcionada por las Academias Generales de los Ejércitos y los Centros Universitarios de la Defensa adscritos a una o varias Universidades. Estas titulaciones deberán estar, asimismo, encuadradas en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración, Derecho y Ciencias de la Administración, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Economía Aplicada, Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Historia Contemporánea, Sociología, Psicología Social, Ciencias de la Información y la Comunicación, Filosofía o Estudios Militares, o aquellas titulaciones de grado que proporcionen los Centros Universitarios de la Defensa o las licenciaturas y grados que el Ministerio de Defensa reconozca para el ingreso por promoción en la escala de oficial.

La Comisión de Coordinación del título de máster del Instituto evaluará la idoneidad de los aspirantes a realizar el máster. En caso de que el número de aspirantes superase al de plazas ofertadas, la Comisión seleccionará a los aspirantes en función de las capacidades logísticas y académicas del Instituto. Para esta evaluación y selección, la Comisión valorará el expediente académico del aspirante, su perfil y experiencias profesionales y otros estudios o prácticas realizados además de la licenciatura o grado.

3. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El periodo de formación del Programa lo constituye el Máster Los retos de la paz, la seguridad y la defensa.

Una vez obtenido el título de máster, la realización de la tesis doctoral no exige más complementos docentes y, por lo tanto, no se exige que los doctorandos realicen otros cursos.

4. COMPETENCIAS QUE SE GARANTIZARAN CON LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR

- Los estudiantes habrán de demostrar una comprensión sistemática de un campo de estudio en filosofía y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo;
- Habrán de demostrar asimismo la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica;
- Los estudiantes habrán realizado una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento filosófico, desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional;
- Los estudiantes habrán sido capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas;
- Los estudiantes sabrán comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento;
- Los estudiantes serán capaces de formentar, en contextos académicos y profesionales, el avance en los conocimientos y reflexiones filosóficas dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



martes 14 de septiembre de 2010

MIGUEL REQUENA Y DIEZ DE REVENGA